

CONSTANCIA: El memorial anexo al presente proceso recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 19 de octubre del 2022. Armenia Q., diciembre 12 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

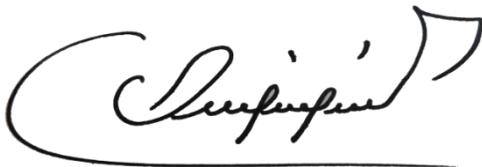
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., diciembre doce del dos mil veintidós.

En atención al documento que antecede allegado al presente proceso **Ejecutivo Singular** promovido por el señor **MIGUEL ANGEL AGUILAR LONDOÑO** en contra del señor **JAIME ENRIQUE BASTOS TEJADA**, se dispone librar nuevamente oficio a la Oficina de registro de instrumentos Públicos de la Ciudad, comunicando el levantamiento de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 280-107114 de propiedad del demandado **JAIME ENRIQUE BASTOS TEJADA**, de conformidad con lo ordenado mediante auto de junio cuatro (4) del dos mil quince (2015). Lo anterior por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, con las aclaraciones a la cuales se hace referencia en la nota devolutiva procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 13 de diciembre de 2022. No. 221.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35c2ec8147147eadcf626599313e5eeba826a07273292a8386cffd551c6cd4a**

Documento generado en 09/12/2022 10:52:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>